



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 272.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2, 8 y 11 del Reglamento del Programa de Becas Presidenciales para la Educación Superior, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 140, emitido por esta Presidencia, el 12 de marzo de 2019, por medio del cual se concedió prórroga de beca a un total de 23 bachilleres, por encontrarse realizando su tesis o proceso de especialización en diversas instituciones de educación superior, favorecidos por el Programa de Becas Presidenciales para la Educación Superior de esta institución, entre ellos la bachiller **Patricia Elizabeth Mena Martínez**, quien según el referido Acuerdo estudia Licenciatura en Radiología e Imágenes en la Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB) San Salvador, por el período de enero a septiembre de 2019, en el sentido de ampliar por un mes adicional el plazo de la prórroga de beca concedida, ya que según constancia presentada con posterioridad al Departamento de Becas de esta Presidencia, suscrita por la Licenciada Jenny Ivonne Ayala Sánchez, Jefa de la Unidad de Egresados de la Universidad Dr. Andrés Bello, el proceso de grado de la mencionada bachiller tendrá una duración de diez meses, de enero a octubre del mismo año; quedando en todo lo demás vigente el contenido del aludido Acuerdo No. 140 que por el presente se modifica.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de mayo de dos mil diecinueve.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
Presidente de la República.



**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.